



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

FECHA FIJACIÓN DEL TRASLADO: JUNIO 04 DE 2021

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FINCA S.A.
DEMANDADO	ALI TOTAL S.A.S
RADICACIÓN	76-111-31-03-001-2020-00014-00

CLASE DE TRASLADO	Liquidación de Crédito
-------------------	------------------------

EMPIEZA A CORRER	Junio 08 de 2021 (7:00 a.m.)
FINALIZA	Junio 10 de 2021 (4:00 p.m.)

TÉRMINO	Tres (3) días (Art. 446 y Art. 110 Inc. 2° C.G.P.)
---------	--

DÍAS INHÁBILES	Sábado 05, Domingo 06 y Lunes Festivo 07 de junio de 2021
----------------	---

- Para ver la liquidación del crédito dar clic [AQUÍ](#)
- En caso de que el documento no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j0lccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- El horario señalado en el presente traslado, es conforme al Acuerdo CSJVAA20-43 de junio 22 de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA

Secretaria

Akcd

Firmado Por:

DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARIA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8527c67b2472b5f1c1ce9198d30519bc7b9f03419045d6444bf9ac189cb0ea01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Documento generado en 03/06/2021 01:31:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>